



POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0015 DE 08 DE ENERO DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, VINCULACIÓN FORMATIVA DE PRACTICANTES EN LA MODALIDAD DE PRACTICA LABORAL CON RECONOCIMIENTO DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

LA SECRETARIA DE DESPACHO CÓDIGO 020 GRADO 61 DE LA SECRETARÍA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo tercero del Decreto 0577 de 16 de abril 2024, 0942 de 24 de junio de 2024 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0015 de 08 de enero de 2025, se realizó vinculación de practicantes en la modalidad de práctica laboral con reconocimiento de transporte y alimentación de los seleccionados de la convocatoria circular AMC-OFI-000374 -2024, modificada por las circulares AMC-CIR-000389 -2024 y AMC-CIR-000452 -2024, en la cual se ofertaron doscientos cincuenta plazas de prácticas laborales, 29 de ellas correspondientes a judicaturas.

El artículo tercero de la Resolución 0015 de 08 de enero de 2025, estableció la duración de las prácticas laborales en seis meses, excluyendo las judicaturas, cuya duración es de nueve meses. Por lo tanto, se procederá a la modificación de dicho artículo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo tercero de la Resolución 0015 de 8 de enero de 2025 el cual quedará así:

«**ARTÍCULO TERCERO.** La práctica laboral tendrá una duración de seis (6) meses, la Judicatura nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y tendrán una jornada laboral de 40 horas semanales»

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones de la Resoluciones 0015 de 8 de enero de 2024 permanecerán incólumes.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto administrativo rige a partir de su publicación, la cual se hará en la página web de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, para los efectos del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C. a los

09 ENE 2025

MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA

Secretario de Despacho Código 020 Grado 61 de la Secretaría

General

Vo.Bo. Tatiana Morales Castro
Directora Administrativa del Talento Humano

Proyectó: Katherine Diaz Horos. PU-219-33